

## XVI PREMIO ISONOMIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Collage-graff de la artista castellanense Pilar Edo Tena

La Fundación Isonomia hace un reconocimiento a la labor de entidades, organizaciones o personas en la erradicación de las violencias contra las mujeres.

En 2020, la Fundación Isonomia de la Universitat Jaume I, otorga el **XVI Premio Isonomia contra la Violencia de Género** a:

### ONU MUJERES

El reconocimiento es entregado por D<sup>a</sup> Eva Alcón, rectora de la Universitat Jaume I de Castellón y presidenta de la Fundación Isonomia a D<sup>a</sup> Kalliopi Mingeirou, en representación de ONU Mujeres.

Ms. Kalliopi Mingeirou, Chief of UN Women's Ending Violence Against Women department.



El trabajo de ONU Mujeres ha servido, entre otros, para incluir la erradicación de la violencia de género en las agendas nacionales e internacionales. Por todo ello, la Fundación Isonomia de la Universitat Jaume I, tiene el honor de conceder el *XVI Premio Isonomia contra la violencia de género*, un collage-graff de la artista castellanense Pilar Edo Tena, a ONU MUJERES, por su labor en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

## ONU MUJERES

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reunió por primera vez en Lake Success, Nueva York, en febrero de 1947, poco después de la creación de las Naciones Unidas. Desde su nacimiento, la Comisión contó con el apoyo de una dependencia de las Naciones Unidas que más tarde se convertiría en la División para el Adelanto de la Mujer, dependiente de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Entre 1947 y 1962, la Comisión se centró en establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias y aumentaran la sensibilización mundial sobre las cuestiones de las mujeres. Entre sus aportaciones está la defensa de la necesidad de suprimir las referencias a “los hombres” como sinónimo de la humanidad, y lograr incorporar un lenguaje inclusivo en la redacción de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

La Comisión elaboró las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, como la *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer* de 1953, que fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres; también fue la responsable de redactar los primeros acuerdos internacionales sobre los derechos de la mujer en el matrimonio, como la *Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada* de 1957 y la *Convención sobre el consentimiento para el matrimonio*, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios de 1962. Además, contribuyó al Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor de la Organización Internacional del Trabajo (1951), que consagró el principio de igual salario por trabajo igual.

En 1963, los esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de las mujeres condujeron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a solicitar a la Comisión que elaborara una *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer*, que la Asamblea aprobó en 1967, a la que siguió en 1979 la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*.

En 1972, coincidiendo con el 25 aniversario de su creación, la Comisión recomendó que 1975 fuera declarado Año Internacional de la Mujer, una idea que contó con la adhesión de la Asamblea General y cuyo objetivo era llamar la atención sobre la igualdad entre mujeres y hombres y sobre la contribución de aquellas al desarrollo y la paz. Aquel año tuvo lugar la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Ciudad de México, a la que siguió en el periodo 1976-1985 el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Posteriormente se celebraron más conferencias mundiales en Copenhague (1980) y Nairobi (1985). También se crearon nuevas oficinas de las Naciones Unidas dedicadas a las mujeres, en particular el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). En 1987, en el marco del seguimiento de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi, la Comisión asumió el liderazgo de las labores de coordinación y promoción del trabajo del sistema de las Naciones Unidas en los asuntos económicos y sociales para el empoderamiento de la mujer. Sus esfuerzos consiguieron elevar las cuestiones de género a la categoría de temas transversales, dejando de ser asuntos independientes. En ese mismo periodo, la Comisión contribuyó a que, por primera vez, el problema de la violencia contra las mujeres figurara en primer plano de los debates internacionales. Esos esfuerzos cristalizaron en la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1993. Y en 1994, la Comisión de Derechos Humanos nombró una Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, con el mandato de investigar e informar sobre todos los aspectos de la violencia contra las mujeres.

La Comisión sirvió como órgano preparatorio para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en la que se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Tras la Conferencia, la Asamblea General dio a la Comisión el mandato de desempeñar un papel central en la supervisión de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de asesorar al Consejo Económico y Social en consecuencia. Como pedía la Plataforma de Acción, se creó una nueva oficina de las Naciones Unidas para la promoción de la igualdad de género: la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

En 2011, las cuatro secciones del sistema de las Naciones Unidas —la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer— se fusionaron, convirtiéndose en **ONU Mujeres**, que hoy es la Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.